Informe definitivo SISCAL Certificación: ETS Ingenieros Minas y Energía / UPM / 2026 / SISCAL Certificación

DATOS DE LA EVALUACIÓN

Institución solicitante:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro a evaluar:	ETS Ingenieros Minas y Energía - 28026924

MIEMBROS DEL PANEL EVALUADOR

Presidente/a:	Alberto Álvarez Suárez (Universidad de Oviedo)
Vocales:	María Paula Ríos de Deus (Universidad de la Coruña), Guillermo Carrillo Martín
Secretario/a:	Víctor Alba Rodríguez

DATOS DE LA VISITA

Fecha de inicio:	21 de septiembre de 2026
Fecha fin:	21 de septiembre de 2026

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN

Presidente/a:	Federico Morán Abad
Vocales:	Belén Floriano Pardal (Universidad Pablo de Olavide), Raquel Coterillo Laso (Universidad de Cantabria), Alberto Peinado Dominguez (Universidad de Málaga)
Secretario/a:	Raúl de Andrés Pérez

CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo con los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada por el panel evaluador en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado y a las entrevistas realizadas con los grupos de interés.

Para cada directriz el panel evaluador indica el grado de cumplimiento de esta de acuerdo a la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.
- D. Cumplimiento insuficiente.

Observaciones

Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad

ESTRATEGIA Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE CALIDAD.
El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía dispone de una Política y Objetivos de Calidad formalmente establecidos y desplegados mediante un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) documentado. La Política de Calidad vigente fue ratificada por el Consejo de Escuela el 30 de junio de 2025 y su elaboración, revisión y difusión se articula, entre otros, mediante los procedimientos PR/ES/008 Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad y PR/ES/004 Publicación de la Información. El despliegue de los objetivos se realiza mediante los Planes Anuales de Calidad y sus correspondientes seguimientos.
El sistema dispone de órganos formalmente establecidos para su seguimiento y toma de decisiones, principalmente la Comisión de Calidad y el Consejo de Escuela, con representación de PDI, PTGAS y estudiantado. La documentación del SAIC, incluyendo política y objetivos, Manual de Calidad, mapa de procesos, procedimientos, evolución del sistema, resultados de encuestas y planes de calidad y seguimiento, se encuentra accesible a través de la página web del centro.
Durante la visita se constató que la Escuela realiza anualmente un Plan Anual de Seguimiento (PAS) y un Plan Anual de Calidad (PAC), en los que se incorporan las mejoras detectadas y su estado de implantación, mientras que la revisión global del sistema se plantea en ciclos de tres años. Incluso aquellas mejoras que comienzan a implantarse antes de la elaboración formal del PAC son posteriormente incorporadas al documento para garantizar su trazabilidad.

Directriz 1.1

La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad.
En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias la política de calidad debe considerarlas específicamente.
En el caso de centros que imparten programas de doctorado la estrategia de investigación debe estar reflejada en la política de calidad específicamente.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de una Política y Objetivos de Calidad formalmente establecidos en el marco de su SAIC. El procedimiento PR/ES/008 regula su elaboración y revisión y la Política de Calidad, el Manual de Calidad y la documentación asociada se encuentran integrados en el sistema y accesibles públicamente.
La política vigente fue aprobada por la Comisión de Calidad el 17 de junio de 2025 y por el Consejo de Escuela el 30 de junio de 2025. Asimismo, incorpora expresamente la actividad investigadora y los programas de doctorado.
En relación con las enseñanzas propias, durante la visita se confirmó que estas no forman parte del SAIC del centro, sino que quedan bajo el sistema institucional de la Universidad, actualmente en desarrollo. No obstante, no existe un documento del SAIC del centro que explicite formalmente esta exclusión.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 1.2

En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionados con el centro y los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos formales para incorporar a los grupos de interés en la definición y revisión de la Política y

Objetivos de Calidad. Los procedimientos PR/ES/008 Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad y PR/ES/001 Elaboración y Revisión del PAC, junto con la Comisión de Calidad y el Consejo de Escuela, constituyen los principales mecanismos de participación. Profesorado, estudiantado y PTGAS se encuentran representados en estos órganos.
La visita permitió constatar que personas egresadas y otros agentes externos pueden ser invitadas a la Comisión de Calidad en función de los asuntos tratados, con voz, pero sin voto. Existe asimismo una relación cercana con egresados y empleadores, si bien el propio centro reconoce que buena parte de esta interacción se produce actualmente de manera informal y no genera siempre evidencias suficientes. La Escuela está trabajando en la formalización de estos canales y en el desarrollo de una estructura ALUMNI específica de centro, complementaria al programa institucional de la UPM.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 1.3

El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documentado, estableciendo objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de un SAIC documentado, integrado por procedimientos, indicadores, evidencias y mecanismos de seguimiento. Entre los instrumentos fundamentales se encuentran PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental, los PAC y PAS, los informes de seguimiento de títulos y programas de doctorado y las actas de los órganos de gobierno y coordinación. La documentación y las audiencias evidencian la utilización del PAC y del PAS como instrumentos de seguimiento y mejora. Las actuaciones identificadas durante el curso son incorporadas a estos documentos, incluyendo aquellas iniciadas antes de su elaboración formal, con objeto de mantener el registro de las mejoras y de su grado de implantación.
Este funcionamiento evidencia la utilización efectiva de la información generada por el sistema para la toma de decisiones y el seguimiento de actuaciones de mejora.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 1.4

El estudiantado es uno de los grupos de interés clave para los centros universitarios, por lo que debe ser considerado de forma singular en el despliegue de la política de calidad.

Análisis de las evidencias disponibles:
El estudiantado participa de manera efectiva en el despliegue del SAIC. Durante las audiencias se confirmó su representación en el Consejo de Escuela, la Comisión de Calidad, la Comisión de Ordenación Académica y el resto de comisiones relevantes de la Escuela.
Asimismo, se constató la existencia de una estructura representativa definida mediante elecciones de clase, curso, Escuela y titulación, regida por la normativa de la Delegación de Estudiantes de la UPM. La Delegación dispone además de sus propios canales de comunicación y coordinación con la Dirección del centro. Sin embargo, sigue sin actualizar su normativa interna mediante la adaptación del reglamento marco de DAUPM a la estructura de la escuela.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 1.5

Se deben establecer claramente los órganos de análisis y toma de decisiones del Sistema Interno de Garantía de Calidad y la participación de representantes de los grupos de interés en los mismos.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de órganos formalmente establecidos para el análisis, seguimiento y toma de decisiones del SAIC. La Comisión de Calidad y el Consejo de Escuela constituyen los principales órganos del sistema y cuentan con representación de PDI, PTGAS y estudiantado.

Las audiencias permitieron constatar el funcionamiento efectivo de estos órganos y la presencia del estudiantado en las diferentes comisiones de la Escuela. Asimismo, la posibilidad de invitar a grupos de interés externos permite incorporar otras perspectivas cuando la naturaleza de los asuntos tratados lo requiere.
No obstante, la participación estable de las personas egresadas y el colectivo empleador no se encuentra formalizada en la composición ordinaria de la Comisión de Calidad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 1.6

Se deben establecer mecanismos eficaces para que los grupos de interés conozcan la política y el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos para que los grupos de interés conozcan la Política y el SAIC, principalmente mediante el apartado específico de Calidad de su página web y los canales institucionales de comunicación, el proceso PR/ES/004 Publicación de la Información.
La visita evidenció además que los principales colectivos conocen y participan en diferentes mecanismos del sistema. En particular, el estudiantado conoce los canales de representación y el programa EVALÚA, mediante el cual la Delegación puede aportar información relacionada con la actividad docente y DOCENTIA.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 1.7

La política y los objetivos de calidad deben ser revisados de forma periódica para asegurar su vigencia, analizando resultados obtenidos en los procesos de mejora continua.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela realiza un seguimiento anual de los objetivos, indicadores y actuaciones de mejora mediante el PAS y el PAC. Paralelamente, la revisión global del sistema se plantea en ciclos de tres años, periodicidad que el equipo directivo considera adecuada para valorar su funcionamiento de forma integral.
Por tanto, debe distinguirse entre el seguimiento anual de los objetivos y acciones de calidad y la revisión global periódica del propio sistema. La visita permite aclarar la aparente discrepancia existente en la evaluación documental respecto de esta cuestión.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda explicitar documentalmente el alcance del SAIC del centro y la exclusión de las enseñanzas propias, evitando posibles ambigüedades respecto de su cobertura.
2.- Se recomienda formalizar y documentar sistemáticamente la participación de personas egresadas y colectivo empleador en los procesos de definición, revisión y mejora de la política de calidad, garantizando la trazabilidad de sus aportaciones.

3.- Se recomienda reforzar y documentar la participación estructurada de los grupos de interés externos.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa

GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS.

Garantía de la calidad de los títulos.
El centro establece mecanismos para establecer su oferta formativa, revisándola de forma periódica.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela dispone de procedimientos específicos para gestionar su oferta formativa, integrados en el SAIC y alineados con la normativa académica de la UPM. El procedimiento PR/ES/002 Gestión de Títulos articula el ciclo de vida de las titulaciones mediante seis subprocesos correspondientes a diseño, verificación, modificación, extinción, renovación de la acreditación y seguimiento externo.
Este esquema se complementa con PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales y PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, permitiendo revisar periódicamente los programas y analizar resultados, indicadores, compromisos de las memorias verificadas y actuaciones de mejora. Los órganos académicos y de calidad participan en estos procesos.
Durante la visita se constató, además, una relación estrecha con el entorno empresarial y profesional. Algunas empresas mantienen cátedras vinculadas a la Escuela y los y las empleadoras participan en intercambios sobre la evolución del mercado y los perfiles profesionales, valorando positivamente la versatilidad y preparación de las personas egresadas.

Directriz 2.1

El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia de la institución y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.
En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias, los órganos de gobierno de la universidad regularán mediante una normativa específica como mínimo las condiciones de impartición, las plazas disponibles, el plan de estudios, la participación de profesorado propio de la universidad y del externo, y los precios de dichos títulos que, en las universidades públicas, serán aprobados por el Consejo Social.
En el caso de centros que imparten programas de doctorado se debe establecer la reglamentación requerida por la normativa vigente sobre los estudios de doctorado: duración, prórrogas, defensa de tesis, supervisión, directores y tutores de tesis, perfiles de estudiantes de doctorado, etc.

Análisis de las evidencias disponibles:
La oferta formativa se gestiona en el marco de la normativa institucional de la UPM y mediante procedimientos específicos para títulos oficiales y programas de doctorado. En este sentido, dispone de procedimientos formalizados para definir e implantar su oferta de grado, máster universitario y doctorado. Además de PR/ES/002, PR/ES/003 y PR/ES/007, se dispone de PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas y de normativa institucional específica sobre títulos propios y doctorado.
En relación con el título propio impartido por la Escuela, durante la visita se aclaró que no se encuentra incluido en el alcance del SAIC del centro, sino en el sistema institucional de la Universidad.

La relación mantenida con el colectivo empleador y las empresas, algunas de ellas vinculadas a la Escuela mediante cátedras, permite incorporar información sobre las necesidades del mercado laboral y la evolución de los perfiles profesionales.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 2.2

Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten, asegurando en todos los casos los derechos de los estudiantes.
En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias se deben implementar procedimientos para la emisión de los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad para los Másteres de Formación Permanente.

Análisis de las evidencias disponibles:
El centro dispone de procedimientos formales que regulan el ciclo de vida de sus titulaciones oficiales. La documentación evidencia mecanismos de diseño, verificación, modificación, extinción, renovación y seguimiento. El procedimiento PR/ES/002 Gestión de Títulos y sus seis subprocesos regulan las distintas fases del ciclo de vida de las titulaciones oficiales y definen las responsabilidades y órganos implicados.
Durante las audiencias se constató que la Escuela identifica problemas derivados de la evolución de las titulaciones y adopta medidas de revisión. En particular, el profesorado señaló la existencia de algunos solapamientos entre contenidos de grado y máster, asociados en buena medida a la necesidad de nivelar perfiles de ingreso, habiéndose iniciado actuaciones para reducirlos.
Esta circunstancia evidencia tanto la existencia de un problema como la capacidad del sistema para identificarlo y actuar sobre él.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 2.3

Los procedimientos de gestión de la oferta formativa deben considerar, al menos, los siguientes elementos:
- *Incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos.*
- *Establecimiento de los órganos relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.*
- *Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.*
- *El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación de los títulos oficiales impartidos.*

Análisis de las evidencias disponibles:
Los procedimientos contemplan las entradas necesarias para la gestión de la oferta: normativa, guías, informes y otra documentación de referencia. Los subprocesos de diseño y extinción reflejan expresamente la participación de órganos y grupos de interés, mientras que en verificación y modificación aparece fundamentalmente la participación de órganos responsables. PR/ES/003 y PR/ES/007 completan el seguimiento periódico.
La visita confirmó la existencia de vínculos significativos con el colectivo empleador y las empresas y su participación informal en procesos de adaptación de los perfiles y contenidos de las titulaciones. No obstante, dicha participación no siempre queda documentalmente reflejada.
Asimismo, se identificó la necesidad de continuar actualizando determinadas memorias y planes de estudios y de abordar los solapamientos detectados entre determinados contenidos de grado y máster.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:

B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda reforzar la trazabilidad documental de la participación del colectivo empleador y otros grupos externos en la revisión y actualización de la oferta.
2.- Se recomienda realizar la revisión de las memorias y planes de estudio que lo necesiten.
3.- Se recomienda solucionar el problema de solapamiento de contenidos entre grado y máster detectado.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 3.- Gestión de los programas formativos

ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.

Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus programas formativos.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela dispone de procedimientos específicos para garantizar la gestión de los programas formativos y promover un aprendizaje centrado en el estudiante. En materia de acceso, admisión, matrícula y reconocimiento se aplican PR/CL/007 Admisión de Estudiantes de Grado, PR/CL/008 Matriculación, PR/CL/010 Acceso de Estudiantes a Programas de Doctorado, PR/CL/011 Admisión de Estudiantes a Programas de Doctorado, PR/CL/016 Reconocimiento y Transferencia de Créditos, PR/CL/017 Acceso de Estudiantes de Máster y PR/CL/018 Admisión de Estudiantes de Máster.
La orientación y acompañamiento se articula mediante PR/CL/002 Acciones de orientación y apoyo al Estudiante, PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral y PR/CL/013 Orientación y apoyo al Doctorando. La planificación y coordinación de las enseñanzas se desarrolla a través de PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas, complementándose con PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM para el seguimiento de la percepción y perfil del estudiantado.
Los procesos formativos de especial relevancia se encuentran regulados mediante PR/CL/003 Prácticas Externas, PR/CL/004 Movilidad OUT, PR/CL/005 Movilidad IN, PR/CL/009 Gestión de TFG/TFM, PR/CL/012 Seguimiento del Doctorando y PR/CL/014 Depósito y Defensa de la Tesis Doctoral. La documentación contempla asimismo mecanismos vinculados a integridad académica, confidencialidad y propiedad intelectual.

Directriz 3.1

El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas, y conformes a la legislación vigente.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de procedimientos formalmente establecidos para regular los procesos de acceso, admisión, matriculación y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado, máster universitario y doctorado. Las evidencias aportadas incluyen los procedimientos específicos de admisión de estudiantes de grado, acceso y admisión a estudios de máster, acceso y admisión a programas de doctorado, matriculación y reconocimiento y transferencia de créditos.
La documentación revisada permite constatar la existencia de mecanismos normalizados para la gestión de estos procesos, así como registros que evidencian su aplicación efectiva mediante listados de admitidos, datos de matrícula e información procedente del Observatorio Académico de la Universidad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 3.2

El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación al estudiantado, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación.

Análisis de las evidencias disponibles:
Los procedimientos PR/CL/002, PR/CL/006 y PR/CL/013 regulan los mecanismos de información, orientación, inserción laboral y acompañamiento del doctorando. Las evidencias aportadas incluyen los procedimientos de orientación y apoyo al estudiante, orientación e inserción laboral y orientación y apoyo al doctorando, junto con sus correspondientes registros y evidencias de seguimiento.
Asimismo, se dispone de información pública accesible a través de la página web institucional sobre servicios de orientación académica, apoyo al estudiante, empleabilidad y estudios de doctorado.
Durante las audiencias, el estudiantado manifestó una elevada satisfacción con la cercanía y capacidad de respuesta del profesorado y del centro, indicando que los problemas planteados reciben atención y respuesta.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 3.3

Las metodologías docentes deben:
- *Tener en cuenta la diversidad del estudiantado y sus necesidades.*
- *Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.*
- *Fomentar la autonomía y la participación activa del estudiantado en su proceso de aprendizaje.*

En el caso de enseñanzas propias no es preceptiva la aplicación de metodologías que fomenten la autonomía y la participación del estudiantado.

Análisis de las evidencias disponibles:
La planificación y coordinación de las metodologías se articula mediante PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas, las guías docentes y las guías de aprendizaje. PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM permite analizar el perfil de ingreso y la Universidad dispone de mecanismos institucionales de adaptación a la diversidad mediante la Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad.
Durante la visita se constató una política activa de innovación educativa y actualización metodológica. No obstante, el estudiantado señaló que determinadas asignaturas de carácter más tradicional podrían actualizar contenidos y metodologías.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 3.4

Los sistemas de evaluación deben:
- *Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.*
- *Ser válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.*
- *Promover la integridad académica del estudiantado.*

En el caso de enseñanzas propias, en función de la naturaleza de los programas formativos, pueden no existir procesos de

evaluación y certificación de resultados.

Análisis de las evidencias disponibles:
Los sistemas de evaluación se articulan mediante PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas, el Plan Anual Docente, las guías de aprendizaje y los resultados académicos procedentes del Observatorio. Las evidencias aportadas incluyen las guías docentes, guías de aprendizaje y el Plan Anual Docente, documentos en los que se recogen los sistemas de evaluación aplicables a las distintas asignaturas. Estas evidencias permiten constatar que la información relativa a la evaluación se encuentra disponible con antelación suficiente para el estudiantado. Asimismo, el sistema dispone de registros académicos y resultados de asignaturas que permiten realizar el seguimiento del proceso de evaluación y de los resultados obtenidos.
Durante la visita, la evaluación progresiva fue identificada como una fortaleza y el profesorado señaló su contribución, especialmente en primeros cursos, a la mejora de las tasas de superación y a un aprendizaje más continuado.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 3.5

Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad y la originalidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, defensa de Tesis Doctorales, y en su caso, de las prácticas externas y de las acciones de movilidad de los estudiantes.
En el caso de centros que imparten programas de doctorado, deben implementarse los procedimientos específicos para:
- *El correcto funcionamiento de las Comisiones Académicas de Doctorado.*
- *El desarrollo y evaluación del "Documento de Actividades del Doctorando".*
- *La regulación de casos de conflicto y aspectos que afecten a la propiedad intelectual.*

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de procedimientos específicos para la gestión de las prácticas externas, la movilidad nacional e internacional, los Trabajos Fin de Título y el seguimiento de los programas de doctorado. Las evidencias aportadas incluyen los procedimientos PR/CL/003 Prácticas Externas, PR/CL/004 Movilidad OUT, PR/CL/005 Movilidad IN, PR/CL/009 Gestión del Trabajo Fin de Título, PR/CL/012 Seguimiento del Doctorando y PR/CL/014 Depósito y Defensa de Tesis Doctoral, junto con los registros asociados a su aplicación. Asimismo, se aportan informes de tutores profesionales y estudiantes en prácticas, certificados de movilidad, actas de tribunales de TFG y TFM, el Documento de Actividades del Doctorando y la normativa específica de doctorado. La documentación revisada evidencia también la existencia de mecanismos relacionados con la originalidad de las tesis doctorales, la confidencialidad, la propiedad intelectual y el seguimiento académico de los y las doctorandas.
Durante la audiencia, las personas egresadas valoraron positivamente la gestión de las prácticas externas y el apoyo de la Escuela, así como la participación de empresas relevantes del sector. También se constató experiencia en programas de movilidad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda continuar la actualización de metodologías y contenidos en las asignaturas de carácter más tradicional.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder

asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 4.- Gestión del personal docente

GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Garantía y mejora del personal académico
El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía dispone de mecanismos formalmente establecidos para la gestión, planificación, formación, reconocimiento y evaluación de su personal docente e investigador, alineados con los procedimientos y normativa institucionales de la Universidad Politécnica de Madrid.
La identificación de las necesidades de profesorado se integra fundamentalmente en los procesos PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales y PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, cuyos informes permiten analizar los recursos humanos disponibles, las necesidades derivadas del desarrollo de las titulaciones y la adecuación de los perfiles docentes e investigadores. En el caso de los programas de doctorado, estos mecanismos se complementan con el Modelo de Doctorado de la UPM y con información relativa a investigadores, líneas y proyectos de investigación y tesis defendidas. Respeto a la gestión, formación, reconocimiento y promoción del personal se articula mediante PR/ES/005 Acceso, Formación, Reconocimiento y Promoción del Personal, complementado por PR/SO/001 Gestión de Personal, SBPR/SO/001-01 Gestión del PDI, SBPR/SO/001-02 Gestión del PTGAS y PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas. La formación y actualización del profesorado se apoya asimismo en la oferta institucional de la UPM, especialmente a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), del Gabinete de Tele-Educación (GATE) y de los proyectos de innovación educativa. La evaluación periódica del desempeño docente se articula mediante PR/SO/007 DOCENTIA-UPM y el Plan DOCENTIA 2.0.
La documentación aporta también evidencias de una planificación activa de la plantilla. Por ejemplo, en el Consejo de Escuela de 19 de septiembre de 2025 se aprobaron propuestas de convocatoria de plazas de profesorado asociado, ayudante doctor y permanente laboral vinculadas a necesidades derivadas de jubilaciones, finalización de contratos, renuncias y procesos de estabilización.

Directriz 4.1

El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.
En el caso de enseñanzas propias, la identificación de perfiles necesarios podrá limitarse a la fase de diseño de los títulos.
En el caso de centros que imparten programas de doctorado se debe asegurar que los perfiles investigadores de tutores y directores son adecuados a las líneas de investigación vinculadas al programa y disponen de suficiente experiencia investigadora.
Se deben implementar mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos para identificar y analizar las necesidades de personal docente e investigador mediante PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales y PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado. Los informes derivados de estos procedimientos incorporan información relativa a los recursos humanos disponibles y permiten analizar la adecuación del profesorado a las características y necesidades de las enseñanzas impartidas.

En el ámbito del doctorado, la documentación disponible permite identificar los perfiles investigadores asociados a los programas, los proyectos vinculados a las líneas de investigación, la actividad investigadora desarrollada y las tesis doctorales defendidas. Asimismo, se dispone del Modelo de Doctorado UPM y del modelo institucional de estimación de la actividad docente como referencias para la planificación de las actividades vinculadas a los programas de doctorado.
Respecto de las actividades de tutorización y dirección de tesis doctorales, durante la visita se indicó expresamente que no existe un reconocimiento mediante reducción de carga docente por dirección de tesis.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 4.2

Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, de acuerdo con la normativa y reglamentación aplicable, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos institucionales para garantizar que las titulaciones impartidas cuenten con profesorado capacitado, competente y cualificado. La gestión se articula mediante PR/ES/005 Acceso, Formación, Reconocimiento y Promoción del Personal, PR/SO/001 Gestión de Personal, SBPR/SO/001-01 Gestión del PDI, SBPR/SO/001-02 Gestión del PTGAS y PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas.
La documentación revisada incluye información actualizada del profesorado adscrito al centro y de sus categorías académicas. La asignación docente se recoge asimismo en las guías docentes de las asignaturas y en las herramientas institucionales de planificación académica utilizadas por la Universidad.
Durante la visita se constató que la Escuela realiza un seguimiento de la evolución de la plantilla y que el número de docentes se ha reducido aproximadamente de 155 a 105 en los últimos años. Esta disminución, considerada de manera aislada, no permite concluir que exista una insuficiencia de profesorado, al no haberse identificado en las audiencias evidencias que permitan asociarla con dificultades generales en el adecuado desarrollo de las titulaciones.
En consecuencia, la evolución de la plantilla constituye un aspecto que conviene continuar monitorizando dentro de los procesos ordinarios de seguimiento, especialmente en relación con la carga docente y la adecuación de los perfiles a las necesidades de las titulaciones.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 4.3

El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.
En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias este criterio podrá no ser de aplicación.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos institucionales destinados a promover la formación y actualización permanente del profesorado. El proceso se articula principalmente mediante PR/ES/005 Acceso, Formación, Reconocimiento y Promoción del Personal, complementándose con la oferta formativa del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPM, las actividades del GATE-UPM, los proyectos de innovación educativa y otras acciones institucionales de formación docente.
La documentación revisada incluye registros de participación del profesorado del centro en cursos de formación complementaria y proyectos de innovación educativa, con acciones relacionadas con metodologías docentes, innovación pedagógica y utilización de tecnologías específicas para la enseñanza.
Durante la visita se confirmó la existencia de una oferta anual de formación docente centralizada principalmente a través del ICE. Asimismo, se señaló que actualmente una parte de la formación se encuentra especialmente orientada al uso y las implicaciones de la inteligencia artificial en la docencia. La innovación educativa se encuentra también incentivada mediante proyectos, convocatorias y reconocimientos institucionales y las metodologías docentes son objeto de revisión en el proceso anual de elaboración de las guías docentes.
En resumen, las evidencias disponibles permiten constatar tanto la existencia de los mecanismos de formación como su utilización efectiva por parte del profesorado.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 4.4

El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad.
En el caso de enseñanzas propias la evaluación del desempeño del personal docente podrá adoptar formas simplificadas adaptadas a la naturaleza de los títulos.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela participa en los mecanismos institucionales establecidos por la Universidad Politécnica de Madrid para la evaluación periódica de la actividad docente del profesorado. El principal mecanismo es PR/SO/007 DOCENTIA-UPM, complementado por el Plan DOCENTIA 2.0 y por la información procedente de otros sistemas institucionales de evaluación y seguimiento. Esta documentación permite constatar la existencia de informes de resultados destinados a realizar el seguimiento de la actividad docente e identificar fortalezas y áreas susceptibles de mejora. No obstante, con la documentación disponible no resulta siempre posible distinguir con claridad si determinados resultados corresponden específicamente al centro o al conjunto de la Universidad.
Durante la visita se constató asimismo la utilización del programa EVALÚA, gestionado por la Jefatura de Estudios en coordinación con el Vicerrectorado competente y con participación de la Delegación de Estudiantes. Esta última puede aportar información sobre la actividad docente mediante dicho programa, complementando los mecanismos institucionales de evaluación.
Durante la visita, el equipo directivo manifestó que los resultados de la evaluación del profesorado a través de DOCENTIA son mayoritariamente positivos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda establecer un sistema de reconocimiento por dirección de Tesis Doctorales mediante reducción de carga horaria.
2.- Se recomienda continuar monitorizando especialmente, dentro de los procesos ordinarios de seguimiento, la carga docente y la adecuación de los perfiles del profesorado a las necesidades de las titulaciones

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 5.- Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo

GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO.

Garantía y mejora de los recursos materiales, servicios y personal de apoyo.

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y servicios y personal de apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela dispone de procedimientos específicos para la gestión de los recursos materiales, los servicios y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.
La identificación de necesidades se articula mediante los procesos de seguimiento de titulaciones y programas de doctorado, especialmente PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales y PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, complementados con PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM. Estos mecanismos permiten obtener información sobre la adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras y trasladar las necesidades detectadas a los procesos de planificación y mejora.
La gestión y mantenimiento de los recursos y servicios se articula principalmente mediante PR/SO/003 Gestión de Servicios y PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales. Las necesidades relacionadas con el personal se tramitan mediante PR/SO/001 Gestión de Personal, incluyendo los subprocesos SBPR/SO/001-01 Gestión del PDI y SBPR/SO/001-02 Gestión del PTGAS. El Plan Anual de Calidad constituye asimismo un instrumento para incorporar y realizar el seguimiento de actuaciones derivadas de las necesidades detectadas.

Directriz 5.1

El centro debe disponer de los recursos materiales, servicios y personal de apoyo necesarios para el correcto desarrollo del aprendizaje del estudiantado, el cual debe disponer de la información sobre estos servicios y tener acceso a los mismos. Los servicios de apoyo deben establecerse atendiendo a la diversidad del estudiantado.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de procedimientos específicos para la gestión de servicios y recursos materiales mediante PR/SO/003 Gestión de Servicios y PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales. La documentación permite constatar asimismo que el centro pone a disposición del estudiantado información sobre biblioteca, recursos informáticos, laboratorios, instalaciones y otros servicios de apoyo a la actividad académica.
La información pública sobre estos recursos se encuentra disponible en la página web del centro y se complementa con la Memoria de Actividades, que recoge buena parte de las actuaciones y servicios desarrollados.
Durante la visita, las personas egresadas valoraron positivamente las prácticas de laboratorio y la gestión de las prácticas externas. No obstante, se señaló que determinados programas informáticos utilizados durante la formación podían encontrarse desactualizados. El colectivo empleador coincidió en identificar como ámbito susceptible de mejora un mayor conocimiento y actualización de determinados softwares vinculados al ejercicio profesional. Estas observaciones no permiten concluir que exista una insuficiencia general de recursos, pero sí evidencian la necesidad de mantener una revisión periódica de determinadas herramientas tecnológicas y de su adecuación a la evolución del ámbito profesional.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 5.2

El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios y personal de apoyo, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos formalizados para identificar las necesidades de recursos materiales, servicios y personal de apoyo. Participan en este proceso PR/SO/003 Gestión de Servicios, PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales, PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales, PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado y PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM.
Los procesos de seguimiento de las titulaciones permiten detectar propuestas relacionadas con recursos e infraestructuras, mientras que las encuestas dirigidas a PDI, PTGAS y estudiantado incluyen información relativa a la adecuación de los recursos materiales y servicios disponibles.

Durante la visita se constató que el personal de apoyo participa en distintos órganos del centro, entre ellos el Consejo de Escuela, la Comisión de Calidad y la Comisión de Ordenación Académica. Asimismo, se expusieron ejemplos de actuaciones puestas en marcha ante problemas detectados, como las medidas desarrolladas por el servicio de Informática para responder a nuevas situaciones relacionadas con el uso de inteligencia artificial en los exámenes.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 5.3

El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios y personal de apoyo cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de procedimientos que permiten trasladar las necesidades identificadas a los órganos responsables de su dotación. PR/SO/001 Gestión de Personal regula los mecanismos relacionados con la gestión y solicitud de personal, incluyendo, cuando corresponde, su traslado a los órganos superiores de la UPM. PR/SO/003 Gestión de Servicios contempla la gestión de los servicios existentes y la creación de nuevos servicios cuando se identifica su necesidad.
Las necesidades relacionadas con recursos, servicios o personal pueden incorporarse además a PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, lo que permite planificar las actuaciones correspondientes y realizar posteriormente su seguimiento.
La documentación y las audiencias muestran, por tanto, la existencia de un circuito que permite trasladar las necesidades detectadas a actuaciones de dotación o mejora.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda continuar revisando y actualizando equipamientos, programas informáticos y recursos tecnológicos cuando los mecanismos de seguimiento o los grupos de interés detecten situaciones de obsolescencia, priorizando aquellos con mayor incidencia sobre los resultados de aprendizaje y la preparación profesional.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 6.- Resultados

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.

Obtención de información.
Se recopila la información pertinente para la gestión eficaz del centro y los programas formativos impartidos.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela dispone de mecanismos para la recopilación, análisis y difusión de información relevante para la gestión y mejora de sus titulaciones y programas formativos. Estos mecanismos se apoyan principalmente en PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales, PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM, PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral, PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y PR/ES/004 Publicación de la Información.
Estos procesos permiten recopilar resultados académicos, información sobre inserción laboral, satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS y egresados, resultados relacionados con la evaluación docente y datos derivados de quejas, sugerencias y felicitaciones.
En el ámbito del doctorado, la información se complementa con la actividad científica recogida en el Archivo Digital UPM y con la documentación utilizada para valorar los indicios de calidad de las tesis doctorales.
La información obtenida alimenta PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, permitiendo incorporarla a la planificación y seguimiento de actuaciones de mejora. El centro dispone asimismo de un Cuadro de Mando Integral que consolida indicadores asociados a los distintos procesos del SAIC.

Directriz 6.1

El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de, al menos, los siguientes elementos:
- *Información sobre resultados académicos.*
- *Resultados de inserción laboral.*
- *Satisfacción de los grupos de interés con el centro y sus programas formativos.*
- *Resultados de la evaluación del profesorado.*
- *Quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora.*

En el caso de las enseñanzas propias no será obligatoria la recopilación de alguno de los elementos, atendiendo a las especificidades de cada título.
En el caso de centros que imparten programas de doctorado deben recopilarse los resultados de investigación - publicaciones - obtenidos en el desarrollo de las tesis doctorales.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de procedimientos que permiten recopilar sistemáticamente los elementos previstos en la directriz. PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales proporciona información sobre resultados académicos; PR/CL/006 Orientación e Inserción Laboral recopila información relacionada con la empleabilidad; PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM recoge la percepción y satisfacción de los diferentes grupos de interés; y PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones permite registrar incidencias y propuestas de mejora.
En los programas de doctorado se dispone asimismo de información sobre resultados científicos y publicaciones asociadas a las tesis mediante el Archivo Digital UPM y la documentación específica de doctorado.
Los informes de titulación incorporan los resultados académicos correspondientes a los programas y existen resultados de asignaturas del curso 2024/2025.
Se identifica, no obstante, una baja participación del estudiantado en algunas de las encuestas, con porcentajes de respuesta próximos al 10 %. Durante la visita, el equipo directivo confirmó que se desarrollan actuaciones dirigidas a incrementar el número de respuestas.
La documentación revisada muestra además determinados resultados académicos desfavorables que requieren seguimiento. En algunos casos no aparece suficientemente explicitada la correspondiente actuación de mejora. En el caso del MUCSA, se identifica una tasa de graduación baja y una acción de mejora orientada a favorecer la defensa del TFM, constando en el informe de seguimiento posterior una mejora del resultado. Esta circunstancia evidencia la utilización de la información obtenida para identificar resultados desfavorables y adoptar actuaciones orientadas a su mejora.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 6.2

La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.

Análisis de las evidencias disponibles:
La documentación revisada evidencia que la información generada por los procesos del SAIC se pone a disposición de los diferentes niveles de responsabilidad académica y de gestión mediante PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC, PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales, PR/ES/004 Publicación de la Información, los Informes de Titulación, el Cuadro de Mando Integral y la página web del centro.
Las actas del Consejo de Escuela evidencian el análisis y aprobación de informes de titulación y de resultados académicos y de calidad. Los coordinadores y responsables académicos disponen asimismo de la información correspondiente a sus programas para realizar el seguimiento de su funcionamiento.
Durante la visita se constató que el Plan Anual de Seguimiento y el Plan Anual de Calidad constituyen instrumentos efectivos para registrar y realizar el seguimiento de las mejoras. La información generada por los procesos de seguimiento se encuentra disponible para los distintos niveles de responsabilidad y se utiliza en la toma de decisiones y en la definición de actuaciones de mejora. No obstante, en determinados casos la documentación disponible no permite reconstruir de forma completa la trazabilidad entre los resultados analizados, las actuaciones adoptadas y su posterior seguimiento.
Se identificó, además, una cuestión transversal relacionada con la trazabilidad documental. Algunos problemas son resueltos de manera ágil mediante la cercanía entre responsables, profesorado, estudiantes y servicios, pero estas actuaciones no quedan siempre reflejadas en registros del sistema, y sería conveniente documentarlas, tal y como se indicó en el informe oral (para asegurar su trazabilidad).

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda reforzar la documentación de la secuencia que vincula los resultados obtenidos con su análisis, las decisiones adoptadas, las actuaciones de mejora implantadas y su posterior seguimiento.
2.- Se recomienda reforzar las actuaciones dirigidas a incrementar la participación del estudiantado en las encuestas y realizar un seguimiento de su eficacia.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 7.- Información pública, transparencia y rendición de cuentas

PUBLICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS.

Publicación y rendición de cuentas de la información sobre actividades y programas a los grupos de interés implicados.
El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela dispone de mecanismos formalmente establecidos para publicar, revisar y actualizar la información institucional, académica y de calidad. El principal procedimiento es PR/ES/004 Publicación de la Información, que establece responsabilidades y contenidos objeto de difusión pública por parte del centro y de las titulaciones.

La página web institucional constituye el principal canal de comunicación y permite acceder a información sobre la Escuela, las titulaciones, los servicios, las actividades, los procesos de calidad, los resultados y los principales indicadores. Este mecanismo se complementa con otros canales institucionales de comunicación y con el Centro de Atención a Usuarios.
La rendición de cuentas del SAIC se encuentra vinculada asimismo a PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, que prevé la difusión del PAC y la incorporación de propuestas procedentes de los diferentes grupos de interés. Los órganos colegiados del centro actúan igualmente como espacios de análisis, debate y rendición de cuentas.

Directriz 7.1

El centro debe tener implementados procedimientos para publicar, revisar y actualizar información clara, fiable, objetiva, y fácilmente accesible sobre todos sus programas formativos y otras actividades relevantes.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de un procedimiento específico, PR/ES/004 Publicación de la Información, destinado a regular la publicación, revisión y actualización de la información institucional, académica y de calidad.
La documentación permite constatar que la página web del centro incorpora información relativa a las titulaciones, los servicios, los procesos de calidad, resultados y actividades relevantes. Se dispone asimismo del sistema de Centro de Atención a Usuarios como mecanismo complementario para la gestión de incidencias, consultas y solicitudes.
Las audiencias no pusieron de manifiesto dificultades generalizadas de acceso a la información por parte de los principales colectivos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 7.2

Los procedimientos relacionados con la información pública y la transparencia implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como:
- *Estudiantado potencial.*
- *Estudiantado matriculado.*
- *Personas egresadas.*
- *Personal docente.*
- *Personal de apoyo.*
- *Empleadores.*
- *Sociedad en general.*

Análisis de las evidencias disponibles:
El procedimiento PR/ES/004 Publicación de la Información contempla contenidos destinados a los distintos grupos de interés vinculados al centro, incluyendo estudiantado potencial y matriculado, personas egresadas, profesorado, PTGAS, empleadores y sociedad en general.
La página web institucional constituye el principal instrumento para adaptar y poner a disposición de cada colectivo la

información académica, administrativa y relacionada con la calidad.
Durante la visita se constató asimismo la existencia de canales específicos de comunicación del estudiantado mediante la Delegación y una relación cercana con egresados y empleadores. Esta última presenta, no obstante, un mayor grado de informalidad y no genera siempre evidencias documentales suficientes.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 7.3

La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:

- *Información sobre el centro:*
  - *Organización.*
  - *Política.*
  - *Estrategia.*
  - *Sistema Interno de Garantía de Calidad implementado.*
- *Información sobre los programas ofertados:*
  - *Denominación de los títulos.*
  - *Universidades y centros implicados, en caso de títulos conjuntos.*
  - *Perfil de ingreso*
  - *Criterios y vías de acceso.*
  - *Criterios de reconocimiento de créditos.*
  - *Estructura del plan de estudios.*
  - *Número de plazas ofertadas.*
  - *Modalidad de impartición.*
  - *Oferta de movilidad.*
  - *Oferta de prácticas externas, entidades colaboradoras vinculadas al título.*
  - *Guías docentes de las asignaturas.*
  - *Requisitos de idiomas.*
  - *Cuando corresponda información sobre acceso o vinculación con profesiones reguladas.*
  - *Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación).*
- *Información sobre los servicios de gestión del centro.*
- *Información sobre servicios de orientación a los estudiantes.*
- *Información sobre servicios complementarios ofertados.*
- *Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.*
- *Información sobre resultados:*
  - *Información sobre resultados académicos.*
  - *Resultados de inserción laboral.*
  - *Satisfacción de los grupos de interés.*
  - *Quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora.*

En el caso de las enseñanzas propias la información sobre los programas ofertados, y la información sobre resultados podrá no contener todos los elementos indicados, en función de la propia naturaleza de cada título.

Análisis de las evidencias disponibles:
La documentación revisada evidencia que la Escuela publica, a través de su página web, información institucional, académica y de calidad relacionada con el centro y las titulaciones impartidas. La información disponible incluye aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, la oferta formativa, las características de los títulos, las vías de acceso, los planes de estudio, las guías docentes, los servicios de apoyo al estudiantado, las prácticas externas, la movilidad y los mecanismos de participación y comunicación con los distintos grupos de interés.
Asimismo, se constata la publicación de información relacionada con los resultados de las titulaciones, incluyendo indicadores académicos, resultados de inserción laboral, resultados de satisfacción de los distintos colectivos y mecanismos para la presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 7.4

El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuentas debe incluir la información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos de rendición de cuentas mediante PR/ES/004 Publicación de la Información, PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, el Portal de Transparencia de la UPM y los órganos colegiados del centro.
El PAC se pone a disposición de la comunidad universitaria y permite incorporar sugerencias y propuestas de mejora. Las actas de la Comisión de Calidad y del Consejo de Escuela muestran asimismo el análisis y aprobación de documentos y actuaciones relacionados con la Política y Objetivos de Calidad, seguimiento del PAC, modificaciones de titulaciones y procesos de acreditación.
Durante la visita se constató que la Escuela mantiene una relación estrecha con personas egresadas y empleadores. Sin embargo, una parte de estos contactos se produce mediante relaciones informales y, en consecuencia, no siempre queda registro de las aportaciones recibidas ni de su utilización posterior.
La Escuela ha identificado esta situación y se encuentra trabajando en la formalización de estos canales, complementando el programa ALUMNI institucional con el desarrollo de mecanismos propios a nivel de centro.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda formalizar y documentar los mecanismos de participación, seguimiento y rendición de cuentas con personas egresadas y colectivo empleador, dejando evidencia de las aportaciones recibidas, su análisis y, cuando corresponda, las decisiones adoptadas.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 8.- Gestión de la I+D+i y transferencia de conocimiento

Este criterio es de aplicación únicamente a centros que imparten programas de doctorado.
ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA DEL CENTRO.

Organización de la actividad investigadora y de transferencia del centro
El centro despliega una estrategia de investigación y transferencia, adecuada a su estructura y ámbitos de trabajo y gestionando sus

colaboraciones con instituciones científicas, empresas, administraciones, de una forma coherente con los programas de doctorado impartidos.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La ETS dispone de mecanismos para el seguimiento de la actividad investigadora y de transferencia asociada a sus programas de doctorado. El principal proceso identificado es PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, cuyos informes permiten analizar los grupos de investigación, líneas de trabajo, actividad científica, proyectos, financiación y resultados vinculados a los programas. Esto se complementa mediante el Portal Científico UPM, el Archivo Digital UPM, el Observatorio de Investigación y otras herramientas institucionales destinadas a la gestión, análisis y difusión de la producción científica.
La transferencia se apoya asimismo en estructuras institucionales como la OTRI, los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica (CAIT) y otros programas propios de investigación y transferencia.
La documentación disponible resulta especialmente completa respecto del seguimiento de la actividad investigadora, aunque inicialmente presentaba un menor grado de detalle en relación con los resultados específicos derivados de la transferencia de conocimiento.

Directriz 8.1

El centro tiene identificados los grupos de investigación, al menos los que participan en la impartición de programas de doctorado, y revisa y actualiza periódicamente las principales líneas de trabajo de cada uno de ellos.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos que permiten identificar los grupos de investigación vinculados a los programas de doctorado y realizar un seguimiento de sus líneas de trabajo. Este análisis se articula mediante PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, los informes derivados de este proceso y el Portal Científico de la UPM.
Las Comisiones Académicas elaboran informes en los que se incorporan indicadores y valoraciones de la información relevante para el desarrollo de los programas, incluyendo datos relativos a las líneas de investigación.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 8.2

El centro analiza periódicamente la financiación de sus actividades de investigación, identificando, además de las líneas de financiación interna, los programas y proyectos de investigación externos establecidos a nivel nacional o internacional que estén alineados con sus principales líneas de trabajo y concurriendo a convocatorias de una forma planificada.

Análisis de las evidencias disponibles:
La documentación aporta información relativa a la financiación de las actividades de investigación y a los proyectos asociados a las principales líneas de trabajo. Los informes derivados de PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado incorporan información sobre proyectos competitivos y financiación y se complementan con datos proporcionados por el Vicerrectorado de Asuntos Económicos. Estos mecanismos permiten analizar periódicamente la evolución de los recursos vinculados a la actividad investigadora y la participación en diferentes proyectos y convocatorias.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 8.3

El centro analiza periódicamente los resultados esperados o ya alcanzados de sus líneas de investigación, su potencial interés para entidades públicas, empresas o la sociedad en general, y establece mecanismos para transferir el conocimiento generado.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos institucionales para realizar el seguimiento de los resultados de investigación y de la

actividad de transferencia de conocimiento.
La documentación recoge la utilización del Portal Científico y de estructuras institucionales como la OTRI y los CAIT. Asimismo, las actas de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado evidencian la participación de investigadoras e investigadores, profesionales y personas expertas externas procedentes de universidades, centros de investigación, empresas y otros organismos especializados. Se constata también la realización de tesis con mención internacional e industrial, la utilización de personas evaluadoras externas nacionales e internacionales y la realización de estancias en otras instituciones.
La información inicialmente disponible presentaba, no obstante, menor detalle respecto de los resultados concretos de transferencia, como patentes, cátedras, programas específicos de transferencia o doctorados industriales. La visita complementó esta carencia. El colectivo empleador confirmó la existencia de una relación estrecha y estable con la Escuela y se constató que varias empresas mantienen cátedras vinculadas al centro. Esta colaboración permite trasladar información sobre las necesidades profesionales y repercute en la adaptación del perfil de egreso y de los programas formativos. El colectivo empleador señaló además que la Escuela toma en consideración sus aportaciones sobre las modificaciones y adaptaciones requeridas por el mercado laboral.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 8.4

Las actividades e investigación, desarrollo e innovación y de transferencia de tecnología, producen resultados alineados con las líneas de investigación de los programas de doctorado impartidos.

Análisis de las evidencias disponibles:
La documentación revisada evidencia la existencia de mecanismos para el seguimiento de la producción científica y de los resultados de investigación vinculados a los programas de doctorado.
El Portal Científico UPM permite identificar la actividad investigadora desarrollada por los grupos vinculados al centro y establecer su relación con las líneas de investigación de los programas impartidos. Asimismo, se dispone de registros de resultados asociados a dicha actividad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 8.5

Se debe disponer de un repositorio de acceso abierto en el que depositar una copia de la versión final aceptada para publicación de los resultados científicos del personal docente e investigador.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Universidad Politécnica de Madrid dispone del Archivo Digital UPM como repositorio institucional de acceso abierto para la difusión y preservación de la producción científica.
El sistema se complementa con el Portal Científico UPM, el Observatorio de Investigación de la UPM y la plataforma e-cienciaDatos, que permiten gestionar y difundir publicaciones, resultados y datos derivados de la actividad investigadora.
Las evidencias disponibles y las audiencias permiten considerar implantado el mecanismo de acceso.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.-Se recomienda aumentar el detalle respecto de los resultados concretos de transferencia, como patentes, cátedras, programas específicos de transferencia o doctorados industriales.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 9.- Organización de la mejora continua

CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

Ciclo de mejora continua de las actividades del centro.
El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Escuela dispone de una estructura de procesos destinada al análisis sistemático de la información y a su utilización en la toma de decisiones y en la mejora continua de las titulaciones, los programas de doctorado, el personal, los recursos, los servicios y el propio Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
La gestión y mejora de las titulaciones se articula principalmente mediante PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales y PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, cuyos resultados se relacionan con PR/ES/002 Gestión de Títulos y PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas.
La mejora vinculada al profesorado se apoya en PR/ES/005 Acceso, Formación, Reconocimiento y Promoción del Personal, DOCENTIA 2.0 y los procesos de seguimiento. En materia de recursos y servicios intervienen PR/SO/001 Gestión de Personal, PR/SO/003 Gestión de Servicios, PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales y PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
La revisión de la información pública se articula mediante PR/ES/004 Publicación de la Información, mientras que PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad constituye el principal instrumento para planificar y realizar seguimiento de las acciones de mejora. La actualización del propio sistema documental se regula mediante PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental, complementándose con PR/ES/009 Auditoría Interna.
Durante la visita, el panel identificó como fortaleza el diseño e implantación de un sistema que se mantiene activo y que utiliza el Plan Anual de Seguimiento y el Plan Anual de Calidad para recoger las mejoras detectadas y realizar el seguimiento de su estado.

Directriz 9.1

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.
En el caso de centros que imparten programas de doctorado, la toma de decisiones debe incluir decisiones basadas en los indicadores de investigación de los programas de doctorado impartidos.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos sistemáticos para analizar la información académica y de calidad asociada a las titulaciones y programas de doctorado. Los resultados obtenidos se incorporan a los procesos de seguimiento de títulos, programas de

doctorado, auditorías internas y elaboración del Plan Anual de Calidad, permitiendo identificar actuaciones de mejora y realizar su seguimiento.
Durante la evaluación se solicitaron evidencias complementarias destinadas a comprobar la trazabilidad de las acciones de mejora derivadas de debilidades identificadas en anteriores procesos de renovación de la acreditación. La documentación aportada permite constatar que la Escuela ha desarrollado actuaciones dirigidas a responder a dichas debilidades y que existe un seguimiento de las acciones de mejora.
Por otro lado, la documentación aportada para evidenciar esta trazabilidad presenta algunos campos de seguimiento sin completar. Si bien se constata la existencia de mecanismos de mejora y de actuaciones efectivamente desarrolladas, sería conveniente seguir avanzando en la consolidación de una sistemática que permita reconstruir de forma homogénea, para todas las acciones, la secuencia completa entre la debilidad detectada, la acción definida, su responsable y plazo, el estado de implantación, las evidencias asociadas, la evaluación de su eficacia y la decisión sobre su cierre, continuidad o reformulación.
En este sentido, parte de la documentación de seguimiento se elaboró a solicitud del panel, por lo que se considera conveniente reforzar la sistematización documental del seguimiento de las acciones de mejora, de forma que su trazabilidad pueda acreditarse de manera ordinaria y continuada.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 9.2

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre el personal docente.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos para analizar la información relativa al profesorado e incorporarla a los procesos de mejora. Intervienen en esta sistemática PR/ES/003 Seguimiento interno de Títulos Oficiales, PR/ES/005 Acceso, Formación, Reconocimiento y Promoción del Personal, PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas, DOCENTIA 2.0, las auditorías internas y los Planes Anuales de Calidad.
La información generada por estos procesos permite detectar necesidades vinculadas al profesorado y, cuando procede, incorporar actuaciones a los instrumentos de planificación y seguimiento del centro.
Durante la visita se confirmó el funcionamiento de DOCENTIA y EVALÚA, así como la existencia de una oferta continuada de formación e innovación educativa. La Delegación de Estudiantes participa mediante EVALÚA en la aportación de información sobre la actividad docente.
Las evidencias permiten, por tanto, constatar la existencia de mecanismos de análisis de la información relativa al personal docente y de instrumentos para actuar sobre las necesidades detectadas.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 9.3

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.

Análisis de las evidencias disponibles:
El análisis y mejora de los recursos materiales, servicios y personal de apoyo se articula mediante PR/SO/001 Gestión de Personal, PR/SO/003 Gestión de Servicios, PR/SO/004 Gestión de Recursos Materiales, PR/SO/006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales, PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado, PR/ES/001 Elaboración y revisión del PAC y PR/ES/009 Auditoría Interna.
Los resultados derivados de estos procesos pueden generar actuaciones de mejora que se incorporan al PAC y son posteriormente objeto de seguimiento.
Durante la visita se expusieron ejemplos de este funcionamiento. Desde el servicio de Informática se han desarrollado actuaciones destinadas a responder a nuevas problemáticas relacionadas con el uso de inteligencia artificial en los exámenes.
Asimismo, la información procedente de personas egresadas y colectivo empleador ha permitido identificar oportunidades de actualización de determinados programas informáticos y herramientas tecnológicas utilizadas en la formación.
Estos ejemplos evidencian que el análisis de la información relativa a recursos y servicios da lugar a actuaciones concretas, siendo conveniente mantener su correspondiente registro y seguimiento dentro del sistema.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 9.4

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos para analizar y mejorar los sistemas de obtención de resultados, información pública, transparencia y rendición de cuentas. Los principales procedimientos asociados son PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales y PR/ES/004 Publicación de la Información, complementados por el Cuadro de Mando Integral, los Informes de Titulación, las actas de coordinación y la página web institucional.
La baja participación del estudiantado en determinadas encuestas constituye un ejemplo de aspecto detectado mediante los propios mecanismos del SAIC. Durante la visita, el equipo directivo manifestó que se están adoptando actuaciones encaminadas a incrementar la tasa de respuesta.
Asimismo, el análisis del funcionamiento de los mecanismos de participación y rendición de cuentas ha permitido identificar la conveniencia de formalizar mejor determinados canales de relación con personas egresadas y empleadores.
Las evidencias permiten constatar que los propios mecanismos de obtención de información, publicación y transparencia son objeto de análisis y pueden generar actuaciones de mejora.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Directriz 9.5

El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.

Análisis de las evidencias disponibles:
La Escuela dispone de mecanismos específicos para revisar periódicamente el funcionamiento del propio Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Los principales procedimientos son PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad y PR/SO/009 Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental, complementados por PR/ES/009 Auditoría Interna, los correspondientes anexos y los seguimientos de las acciones de mejora.
Durante la fase documental se identificaba una limitada trayectoria temporal de algunos procedimientos y de determinadas evidencias, lo que dificultaba conocer con suficiente claridad la periodicidad de la revisión global del sistema.
La visita permitió clarificar este aspecto. El equipo directivo explicó que la Escuela plantea la revisión global del sistema en ciclos de tres años, al considerar este periodo adecuado para valorar su evolución, mientras que anualmente se realiza el seguimiento de indicadores, objetivos y actuaciones mediante el PAS y el PAC. Estos instrumentos recogen las mejoras detectadas y su estado de implantación, incluidas aquellas actuaciones que comenzaron a desarrollarse antes de la elaboración formal del correspondiente plan.
La combinación del seguimiento anual y de una revisión global periódica permite realizar un control continuado del funcionamiento del SAIC y abordar de forma más amplia su adecuación y evolución.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D):
B. Cumplimiento suficiente

Valoración global del criterio

VALORACIÓN GLOBAL:
B. Cumplimiento suficiente

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto mejora

en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

1.- Se recomienda sistematizar el registro y seguimiento de las acciones de mejora derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación de las titulaciones, garantizando la trazabilidad desde su origen hasta la evaluación de su eficacia y su cierre, continuidad o reformulación, e incorporando de forma homogénea información sobre responsables, plazos, estado de ejecución y evidencias asociadas

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas C.

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas D.

Fortalezas del Sistema

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación

1.- Se identifica como punto fuerte la implantación de sistemas de evaluación progresiva, especialmente en los primeros cursos, cuya contribución a la mejora de las tasas de superación y a un aprendizaje más continuado fue destacada por el profesorado durante la visita.
2.- Se identifica como punto fuerte la cercanía y capacidad de respuesta del profesorado y del centro ante las necesidades del estudiantado, que manifestó una elevada satisfacción con la atención recibida y señaló que los problemas planteados son atendidos adecuadamente.
3.- Se identifica como punto fuerte la estrecha y estable vinculación de la Escuela con el entorno empresarial y profesional, materializada, entre otros mecanismos, en cátedras vinculadas al centro y en la interacción con el colectivo empleador, cuyas aportaciones son consideradas en la adaptación de los perfiles de egreso y de los programas formativos.
4.- Se identifica como punto fuerte la apertura de los programas de doctorado al entorno académico y profesional, evidenciada por la participación de investigadoras e investigadores, profesionales y personas expertas externas, la realización de tesis con mención internacional e industrial, la utilización de evaluadores externos nacionales e internacionales y las estancias en otras instituciones.
5.- Se identifica como punto fuerte la utilización efectiva y continuada del Plan Anual de Seguimiento y del Plan Anual de Calidad como instrumentos de gestión de la mejora, incorporando las actuaciones detectadas durante el curso y realizando el seguimiento de su estado de implantación, incluidas aquellas iniciadas antes de su incorporación formal al correspondiente plan.
6.- Se identifica como punto fuerte la capacidad de los servicios del centro para responder de manera ágil a necesidades emergentes, destacando las actuaciones desarrolladas por el servicio de Informática ante las nuevas problemáticas derivadas del uso de inteligencia artificial en los exámenes.

Relación de opotunidades de mejora

Criterio 1:
1.- Se recomienda explicitar documentalmente el alcance del SAIC del centro y la exclusión de las enseñanzas propias, evitando posibles ambigüedades respecto de su cobertura.
2.- Se recomienda formalizar y documentar sistemáticamente la participación de personas egresadas y colectivo empleador en los procesos de definición, revisión y mejora de la política de calidad, garantizando la trazabilidad de sus aportaciones.
3.- Se recomienda reforzar y documentar la participación estructurada de los grupos de interés externos.
Criterio 2:
1.- Se recomienda reforzar la trazabilidad documental de la participación del colectivo empleador y otros grupos externos en la

revisión y actualización de la oferta.
2.- Se recomienda realizar la revisión de las memorias y planes de estudio que lo necesiten.
3.- Se recomienda solucionar el problema de solapamiento de contenidos entre grado y máster detectado.

Criterio 3:

1.- Se recomienda continuar la actualización de metodologías y contenidos en las asignaturas de carácter más tradicional.

Criterio 4:

1.- Se recomienda establecer un sistema de reconocimiento por dirección de Tesis Doctorales mediante reducción de carga horaria.
2.- Se recomienda continuar monitorizando especialmente, dentro de los procesos ordinarios de seguimiento, la carga docente y la adecuación de los perfiles del profesorado a las necesidades de las titulaciones

Criterio 5:

1.- Se recomienda continuar revisando y actualizando equipamientos, programas informáticos y recursos tecnológicos cuando los mecanismos de seguimiento o los grupos de interés detecten situaciones de obsolescencia, priorizando aquellos con mayor incidencia sobre los resultados de aprendizaje y la preparación profesional.

Criterio 6:

1.- Se recomienda reforzar la documentación de la secuencia que vincula los resultados obtenidos con su análisis, las decisiones adoptadas, las actuaciones de mejora implantadas y su posterior seguimiento.
2.- Se recomienda reforzar las actuaciones dirigidas a incrementar la participación del estudiantado en las encuestas y realizar un seguimiento de su eficacia.

Criterio 7:

1.- Se recomienda formalizar y documentar los mecanismos de participación, seguimiento y rendición de cuentas con personas egresadas y colectivo empleador, dejando evidencia de las aportaciones recibidas, su análisis y, cuando corresponda, las decisiones adoptadas.

Criterio 8:

1.-Se recomienda aumentar el detalle respecto de los resultados concretos de transferencia, como patentes, cátedras, programas específicos de transferencia o doctorados industriales.

Criterio 9:

1.- Se recomienda sistematizar el registro y seguimiento de las acciones de mejora derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación de las titulaciones, garantizando la trazabilidad desde su origen hasta la evaluación de su eficacia y su cierre, continuidad o reformulación, e incorporando de forma homogénea información sobre responsables, plazos, estado de ejecución y evidencias asociadas

Valoración Global del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, una vez analizado el Informe de Evaluación elaborado por Panel y teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) es: **FAVORABLE**

En Madrid, a 17 de noviembre de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a de la Comisión SISCAL

Federico Morán Abad